



C.E. Nº 263153

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 75 b/2018.


MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 MAR 2018

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo para comunicar que aprobó el Decreto cuya copia se adjunta por el que se fijan los coeficientes, con vigencia del 1º de abril de 2018 a aplicar en la liquidación de haberes y partidas a los funcionarios del Servicio Exterior.

El Poder Ejecutivo hace llegar a ese Cuerpo las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020